

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 29 Miércoles 3 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 4305

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3289 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 678/2014, se ha acordado mediante Auto de fecha 11 de enero 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil CAMOS COMUNICACIONS, S.L., con CIF B-17462086, con domicilio en calle Santa Pau nº 153 de Figueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 14 de enero de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160003736-1